

Fortalecimiento y Aprovechamiento de los Registros Administrativos con Fines Estadísticos



35%

50%

75%

Área de Coordinación del Sistema de Estadística Nacional

Contenido

- Antecedentes Ley 7839
- Concepto de Registro Administrativo
- Ventajas del uso de los Registros Administrativos
- Ejercicio de cálculo poblacional
- Participación de Costa Rica en el Grupo de Trabajo de Registros Administrativos de la CEPAL
- Herramienta para evaluación de calidad de los Registros Administrativos
- Desafíos en el uso de registros administrativos con fines estadísticos

Ley N° 7839 Sistema de Estadística Nacional

La Ley 7839 del 4 de noviembre de 1998 asigna al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) como ente técnico rector de las estadísticas nacionales y coordinador del Sistema de Estadística Nacional (SEN).

De acuerdo al artículo 15 el INEC debe elaborar las estadísticas nacionales provenientes de registros administrativos y en el artículo 13 inciso b) se dice que una de sus atribuciones es “solicitar la información requerida a las dependencias de la administración pública integrantes o no del SEN, cuando se trate de información estrictamente estadística, no cubierta por secreto de Estado ni otra disposición legal específica que impida suministrarla o acceder a ella.”

18 años después se identifican vacíos legales importantes por falta de claridad y nuevas exigencias, por lo cual se plantea una reforma a la Ley que pretende solventar debilidades como por ejemplo: deber de las instituciones de compartir información para elaborar las estadísticas, claridad en el mandato de confidencialidad y obligación de las empresas, instituciones y personas de brindar información, entre otros.

Concepto de Registro Administrativo

Se entenderá por registro administrativo el conjunto de datos relativos a personas físicas o jurídicas, bienes y viviendas, en posesión de las instituciones públicas, y que estas recolectan como parte de sus obligaciones legales institucionales.

Ventajas del uso de registros administrativos

Los registros administrativos representan una fuente primaria de información para las funciones administrativas de las instituciones debido a su constante y periódica captación de información. Estos registros sirven para crear indicadores con los cuales se procede a realizar la toma de decisiones.

Además de permitir obtener resultados con mayor oportunidad, la utilización de fuentes de información administrativa para la generación de estadísticas ha cobrado gran importancia en el ámbito nacional e internacional debido a que ofrecen la posibilidad de reducir los costos de recolección de datos y brindan información con mayores niveles de desagregación geográfica que las encuestas por muestreo.

Adicionalmente, si se dispone de identificaciones únicas en los registros, es posible integrar información disponible de diferentes registros para generar nuevos datos.

Primer Cálculo Poblacional a partir de Registros Administrativos

Objetivos:

Iniciar la construcción de un registro integrado de población para obtener estadísticas sobre la población de manera regular (anualmente) y con la mayor desagregación geográfica posible.

1.1 Establecer el procedimiento metodológico para la construcción de una base de datos de la población por sexo y edad a partir de los registros administrativos disponibles.

1.2 Identificar las limitaciones y mejoras técnicas, tecnológicas y legales para llegar a tener un registro lo más completo posible de la población del país, con desagregaciones geográficas (distritales).

1.3. Elaborar un proyecto para disponer en el futuro del Registro Estadístico de Población.

Registros Administrativos utilizados en el ejercicio

Tribunal Supremo de Elecciones

- Padrón Electoral

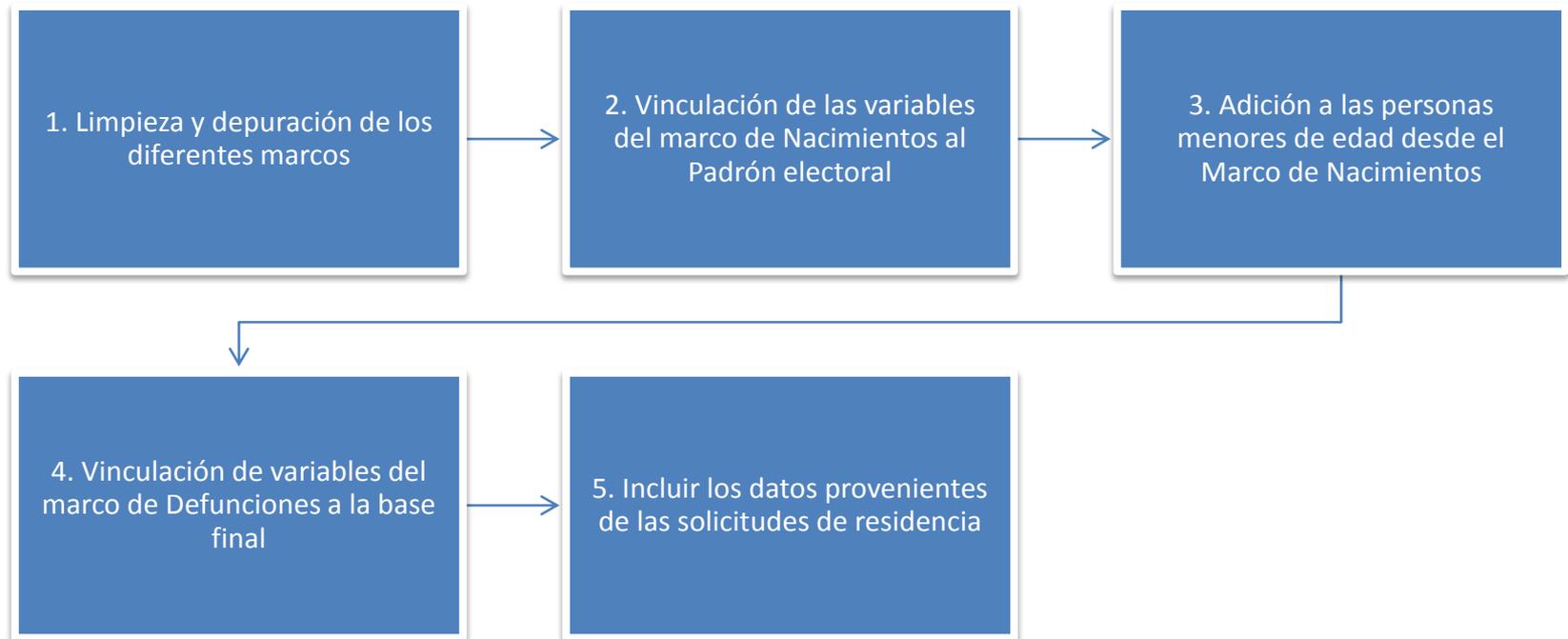
Registro Civil

- Registro Nacional de Nacimientos
- Registro Nacional de Defunciones

Dirección General de Migración y Extranjería

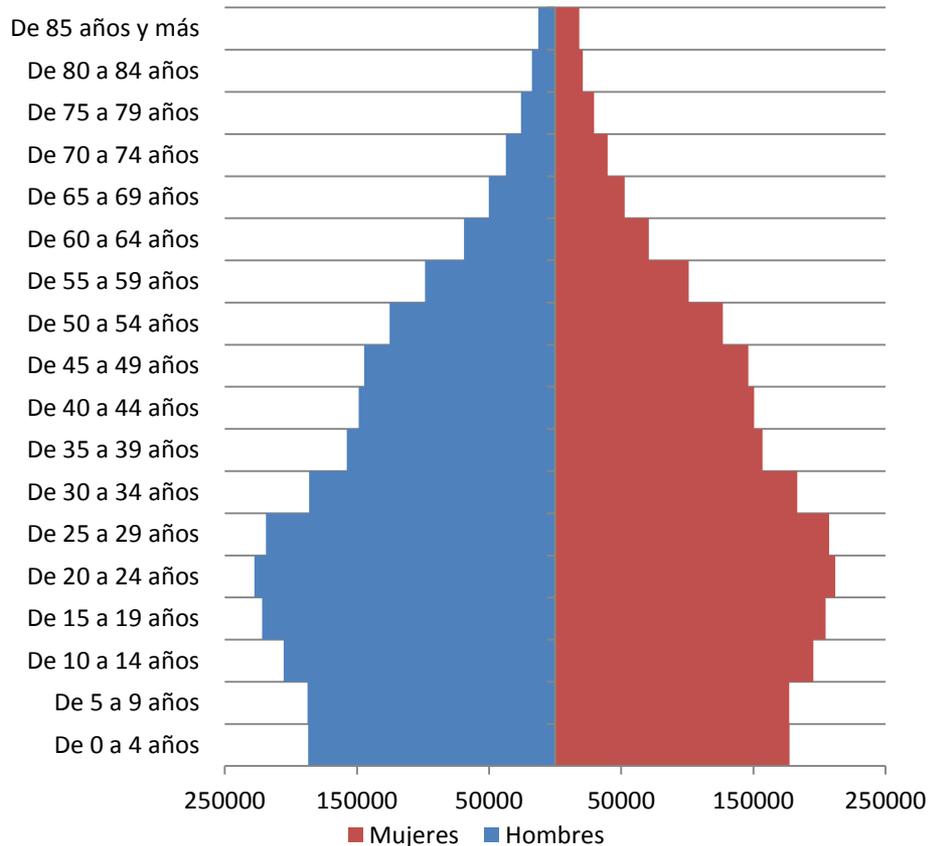
- Solicitudes de residencia aprobada

Proceso de vinculación de los Marcos Maestros



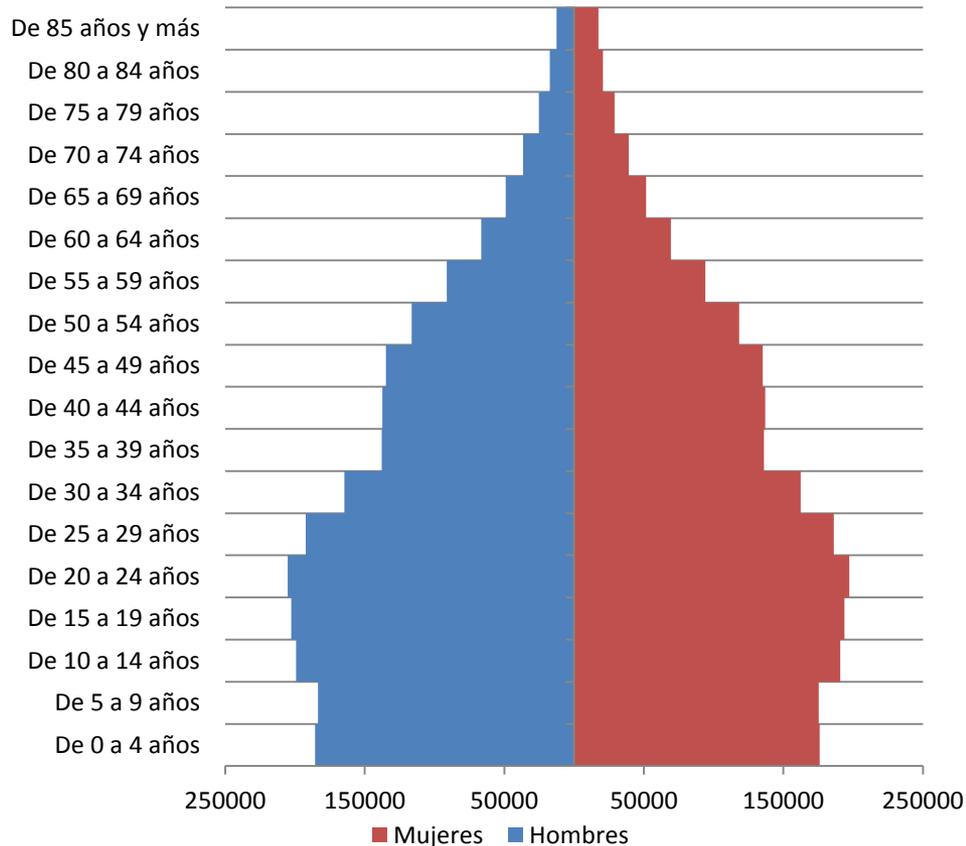
Pirámides de población según diferentes metodologías de Cálculo Poblacional

Proyecciones de población



Fuente: CCP. Proyecciones Nacionales de población. 2011

Registros Administrativos



Fuente: TSE, DGME. Padrón Electoral, Registro Nacional de Defunciones y Registro Nacional de Nacimientos y Solicitudes de residencia. 2011

Acciones Futuras

1. El cálculo poblacional es un primer ejercicio que demuestra la posibilidad de la creación de un sistema integrado de información en los registros de población.
2. Se pretende dar un primer paso en la creación de una metodología de vinculación de registros que permita crear el sistema integrado de registros, el cual servirá de base y permitirá no solo la estimación anual de población con bastante aproximación, sino también dar estadísticas de otros temas como salud, educación, etc.
3. Próximamente se incluirá el efecto migratorio externo del país mediante la información de las entradas y salidas de la DGME.
4. Fomentar la cooperación de diferentes instituciones para la adquisición de mayor cantidad de información.

Participación de Costa Rica en el Grupo de Trabajo de Registros Administrativos de la CEA-CEPAL

Durante el último trimestre del año 2016 se aprobó la conformación de un Grupo de Trabajo de Registros Administrativos (GDT-RA) bajo el apoyo técnico y de financiamiento de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), coordinado por el INEC de Ecuador); el grupo está conformado por los institutos de estadística de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

El objetivo general de este grupo de trabajo es “fortalecer la producción y difusión de estadísticas basadas en registros administrativos de los países de la región, para generar propuestas que permitan la medición de los indicadores para cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la coparticipación con los demás Grupos de Trabajo involucrados”.

Objetivos del GDT-RA de la CEA-CEPAL



Participación de Costa Rica en el Grupo de Trabajo de Registros Administrativos de la CEA-CEPAL

- A partir del interés por el fortalecimiento de los registros administrativos del país y en línea con el trabajo del grupo de la CEPAL, el Área de Coordinación del SEN ha iniciado con la revisión de metodologías e instrumentos que permitan crear un Inventario de Registros Administrativos.
- Una de las primeras actividades planteadas por el GDT-RA consistió en llevar a cabo un diagnóstico en cada país, sobre la cantidad y la calidad de los registros administrativos que podrían utilizarse en la formulación de algún indicador que a su vez respondiera a los ODS.
- Se inicia con la adaptación, aplicación y análisis de tres formularios: formulario para el levantamiento del inventario de registros administrativos, cuestionario para evaluar la calidad de los registros administrativos (CECRA) y cuestionario para evaluar la capacidad de operación del sistema de registros estadísticos (CECAP).

Participación de Costa Rica en el Grupo de Trabajo de Registros Administrativos de la CEA-CEPAL

- La solicitud de información del primer formulario se hizo a aquellas instituciones que fueron consideradas para ser parte de un ejercicio de identificación.
- El ejercicio consistió en levantar un listado de las instituciones que se encuentran oficializadas en el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) y aquellas previamente enlistadas como posibles fuentes de información para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y del Inventario de Operaciones Estadísticas de Costa Rica.
- La información de cada registro administrativo fue recolectada mediante un cuestionario en línea desarrollado por la Unidad Técnica de Sistemas e Informática (UTSI) del INEC.
- Para el llenado se elaboró también un documento llamado “Guía para el llenado del formulario del Inventario de Registros Administrativos”, que se puso a disposición en la solicitud de información con el fin de orientar a la persona encargada de completar los datos requeridos.

Herramienta para evaluación de calidad de los Registros Administrativos

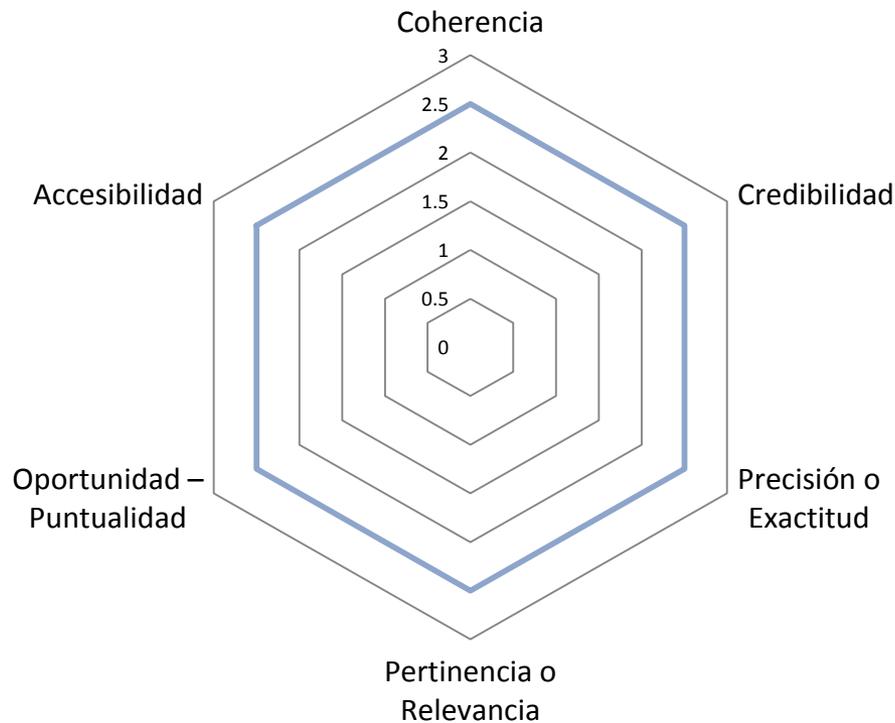
- [Sistemas Registros Administrativos](#)
- El cuestionario CECRA basa su aplicación en un puntaje obtenido a través de los promedios simples de una escala tipo Likert de rango 0-3. En esta se evalúa cada criterio de calidad del registro administrativo en función de su capacidad para ser fuente primaria de la producción de un indicador estadístico.
- La composición de la escala utilizada comprende puntajes en un rango donde 0 es la puntuación más baja y el número 3 es la más alta para cada uno de los aspectos que califican al registro, así dando a entender que cuanto mayor sea el promedio obtenido, el registro posee mejores capacidades para la producción estadística.

Cuestionario de Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (CECRA)



Cuestionario de Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (CECRA)

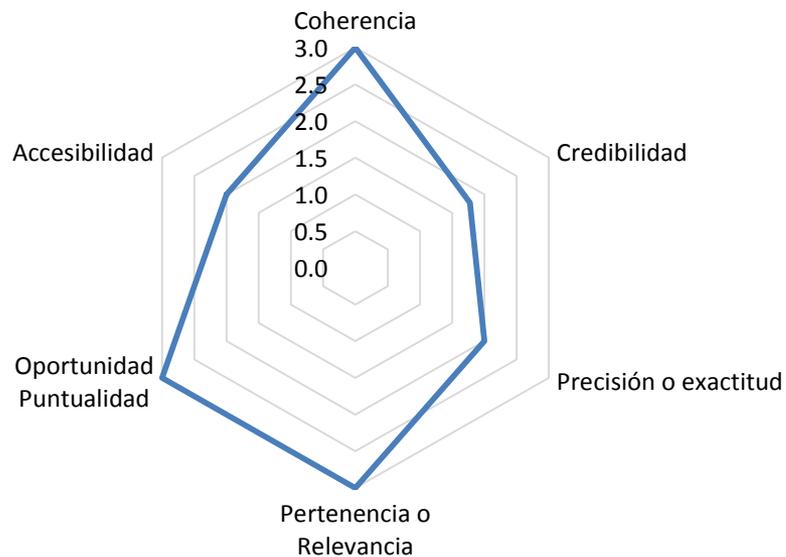
Ejemplo 1. Evaluación del Registro Administrativo



Promedio final (\bar{x}).	Significado.
$\bar{x} = 0$	Inadecuado.
$1 \leq \bar{x} < 2$	Algo adecuado.
$2 \leq \bar{x} < 2$	Adecuado.
$\bar{x} = 3$	Muy adecuado.

El ejercicio de aplicación del inventario de registros administrativos y del CECRA, ha permitido tener un panorama más claro en cuanto a las limitaciones y oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de los registros que se producen en el país.

Gráfico 1. Evaluación del Registro Administrativo x



**Cuadro 3
Resultado del Registro de Administrativo x**

Criterios de calidad	Promedio	Calificación
Coherencia	3	Muy adecuado
Credibilidad	1.8	Algo adecuado
Precisión o exactitud	2	Adecuado
Pertenencia o Relevancia	3	Muy adecuado
Oportunidad Puntualidad	3	Muy adecuado
Accesibilidad	2	Adecuado.

Desafíos del uso de registros administrativos

- Armonización de variables
- Identificador único
- Marcos de calidad
- Cultura de compartir información
- Tecnologías adecuadas
- Reformas legales



Muchas Gracias

